

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.446

Lunes 11 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2808815

EXTRACTO

JOSÉ FRANCISCO OLATE GONZÁLEZ, Abogado, Notario Público Interino de Viña del Mar, con domicilio en Av. Libertad N° 1155-A, certifica: por escritura pública de fecha 06 de mayo de 2026, repertorio N° 981/2026, ante mí, IVONNE MOORENE BARTSCH JIMÉNEZ, químico farmacéutico, cédula nacional de identidad número, 15.557.926-9, en representación de la Sociedad por Acciones INVERSIONES E INMOBILIARIA MB SPA, y BENJAMÍN PATRICIO ARANEDA HERRERA, bioquímico, cédula nacional de identidad número 12.045.033-6, en representación de la Sociedad Limitada INVERSIONES PATRICIO ARANEDA Y CIA. LIMITADA, todos domiciliados en calle El Litre número mil seiscientos ochenta y cinco, sector Santa Inés, ciudad de Viña del Mar, región de Valparaíso, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. RAZÓN SOCIAL, Importadora y Distribuidora AB Limitada, nombre de fantasía Importadora AB Ltda. OBJETO: importación y exportación, representación, comercialización, almacenamiento, acondicionamiento, fabricación y envasado, almacenamiento, distribución y transporte de cosméticos, suplementos y similares, así como materias primas, productos químicos, aditivos, entre otros, para su fabricación o que pueda ser comercializables de manera directa, o a través de cadenas comerciales, o en el retail o por catálogos, o plataformas electrónicas e internet, por cuenta propia o ajena, al por mayor o al detalle, la intermediación, representación de terceros, y las demás actividades o líneas de negocios que los socios de común acuerdo determinen y que sean conducentes al cumplimiento del objeto. ADMINISTRACIÓN: Uso de la razón social y de la administración corresponderá a los socios IVONNE MOORENE BARTSCH JIMÉNEZ y BENJAMÍN PATRICIO ARANEDA HERRERA, quienes podrán actuar indistinta, separada e independiente entre sí, con las más amplias facultades de administración y disposición, salvo materias que en constitución se establecen expresamente como administración conjunta, en forma indicada en estatutos. CAPITAL: diez millones de pesos chilenos, aportados de la siguiente forma: cada socio en el acto aporta y cancela dos millones de pesos ingresados a caja social. Cada socio podrá aportar los restantes tres millones de pesos en un plazo de un año y serán ingresados a caja social. DURACIÓN: Diez años contados desde fecha escritura, prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos. DOMICILIO: Viña del Mar, sin perjuicio de agencias y/o sucursales que pueda establecer en resto del país y extranjero. RESPONSABILIDAD: Limitada hasta la concurrencia de respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura social extractada. Vin&771;a del Mar, 07 mayo 2026.

CVE 2808815

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl